



## ANUNCIO

Resultado de la baremación del concurso de méritos convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal, para proveer provisionalmente puesto de técnico especialista en empresas para el área de transmisión de empresas para el Consorcio.

1.- No admitir, por incumplimiento del punto 6 Presentación de la documentación de las bases específicas reguladoras de la convocatoria, las solicitudes presentadas por:

DNI
48380605J
53382988B

2.- Relación de candidatos admitidos y baremados:

DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL MERITOS
18954700D	1,00	0,00	2,00	0,75	3,75
22727194C	1,00	1,80	2,00	0,75	5,55
20246975Y	1,00	1,30	1,25	0,50	4,05
20904901V	1,00	0,00	0,00	0,75	1,75
19008096E	1,00	0,00	0,25	0,50	1,75
18935560M	0,00	0,10	1,00	0,00	1,10
18985621H	1,00	0,00	0,75	0,50	2,25
52944186A	1,00	0,60	1,75	0,00	3,35
20243129R	1,00	1,40	0,75	0,50	3,65
18998494B	1,00	0,70	0,00	0,00	1,70
18997140Z	1,00	0,00	0,00	0,75	1,75
18953081T	1,00	0,00	1,25	0,75	3,00
20038603Z	1,00	0,00	1,00	0,75	2,75
20907208R	1,00	0,00	0,50	0,50	2,00
26021678F	1,00	0,90	2,00	0,00	3,90
73397500S	1,00	0,00	0,00	0,75	1,75
18978708M	1,00	0,00	1,75	1,00	3,75
18995536L	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
52947475A	1,00	0,00	0,75	0,75	2,50
04586257B	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00

3.- Convocar a los aspirantes que siguen, a la fase de entrevista, para el día 5 de diciembre en la sala informática de la Casa de la Cultura de Onda, C/ Balmes, 2- 1ª planta, del siguiente modo.

Candidatos convocados el 5 de diciembre a las 11:15h

DNI	TOTAL MÉRITOS
22727194C	5,55
20246975Y	4,05
26021678F	3,90
18954700D	3,75
18978708M	3,75
20243129R	3,65
52944186A	3,35
18953081T	3,00
20038603Z	2,75
52947475A	2,50

Candidatos convocados el 5 de diciembre a las 12:15h



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

DNI	TOTAL MÉRITOS
18985621H	2,25
20907208R	2,00
20904901V	1,75
19008096E	1,75
18997140Z	1,75
73397500S	1,75
18998494B	1,70
18935560M	1,10
04586257B	1,00
18995536L	0,50

Los aspirantes que no acudan al llamamiento decaerán en su derecho a la integración en la bolsa, en tanto esta prueba tiene el carácter de obligatoria. El orden de llamamiento será por orden de puntuación y los aspirantes deberán acreditarse con su DNI.

4.- Aquellos aspirantes que no estén conformes con la baremación realizada, o en su caso, con su exclusión, podrán presentar reclamación escrita fundamentando su pretensión, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2018 ante el Registro de entrada del Consorcio. Dichas reclamaciones se atenderán en los días indicados en las dependencias del Consorcio (C/ Balmes, 2- 3ª planta), en horario de 9h a 14h.

También podrá presentarse de cualquiera de las restantes formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo al Consorcio, adjuntando copia de la hoja de reclamación junto con la documentación que estimen oportuna al correo electrónico [empleo@pacteceramic.es](mailto:empleo@pacteceramic.es). Si no se recibe dicha comunicación junto con la copia de la hoja de reclamación dentro del plazo concedido (hasta las 14h del día 30 de noviembre), ésta quedará desestimada.

5.- De no presentarse reclamaciones, dicha lista devendrá definitiva. En otro caso, el Tribunal resolverá las posibles alegaciones y subsanaciones el mismo día de celebración de entrevistas.

6.- Convocar al Tribunal de Selección el próximo lunes 5 de diciembre a las 11:15 horas en la sala de informática de la Casa de la Cultura, C/ Balmes, 2- 1ª planta de Onda, para la realización de las entrevistas.

El secretario

Carlos Forés Furió

Onda, 27 de noviembre de 2018